



## ACTA DE LA MESA DE CONTRATACION DEL SUMINISTRO de "DEFIBRILADORES SEMIAUTOMATICOS EXTERNOS (DESA)

### Propuesta de Adjudicación

En Torrent, siendo las 14:00 horas, del 5 de Junio de 2018, se reúnen los miembros de la Mesa de Contratación, según lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y formada por las personas que a continuación se detallan:

Presidente: Felicidad López Cayuela, Coordinadora de Programas de la Mancomunidad, que actúa por delegación del Sr. Presidente de la Mancomunidad

Vocales: Ana Carmen González Grau, Secretaria-Interventora de la Mancomunidad.

Secretario: Jesús Cordero Lozano, Jefe de Sección de Secretaria-Intervención de la Mancomunidad.

a fin de dar cuenta del informe técnico encargado por la Mesa y relativo al procedimiento negociado, para la contratación del **SUMINISTRO de DEFIBRILADORES SEMIAUTOMATICOS EXTERNOS (DESA)** para los municipios integrantes de la Mancomunidad de l'Horta Sud, así como elevar propuesta de adjudicación, una vez valoradas las ofertas económicas presentadas.

Por la Sra. Presidenta, se declara válidamente constituida la Mesa y se procede a dar lectura del informe emitido, del siguiente tenor literal:

#### **INFORME MEDICO COMPARATIVO**

A petición de la Mancomunitat Intermunicipal de l'Horta Sud, se solicita un informe médico-técnico comparativo de 2 tipos de desfibriladores, correspondientes a las marcas Philips (modelo HeartStart Onsite M0566A, semiautomático) y Zoll (modelo AED Plus), con el objetivo de detallar las características técnicas que se solicitan por parte de dicha Mancomunitat para la realización de un contrato para el suministro e instalación de desfibriladores destinados al área de la misma.

Debe tenerse en cuenta que ambos desfibriladores reúnen las condiciones técnicas necesarias, en este caso el Real Decreto 1591/2009, 16 de octubre, sobre productos sanitarios que transpone la Directiva 2007/47/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 5 de septiembre de 2007, por la que se modifica la Directiva 90/385/CEE del Consejo, relativa a la aproximación de las disposiciones de los Estados miembros sobre los productos sanitarios implantables activos, la Directiva 93/42/CEE del Consejo, relativa a los productos sanitarios y la Directiva 98/8/CE relativa a la comercialización de biocidas, y que por ello cuenta con el mercado CE, que garantiza su autorización por cualquier organismo regulador de la UE, y en su uso, se deben someter a las condiciones especificadas por el fabricante. Asimismo, ambos desfibriladores cuentan con la aprobación de la FDA (Food and Drug Administration).

Atendiendo al pliego realizado por la Mancomunitat Intermunicipal de l'Horta Sud, procedemos a realizar una comparativa de los mismos:

ESPECIFICACIONES / MODELOS	AED PLUS (ZOLL)	HEARTSTART ONSITE (PHILIPS)
TIPO DESFIBRILADOR Y ONDA	SEMIAUTOMÁTICO DE ONDA BIFÁSICA RECTILÍNEA	SEMIAUTOMÁTICO DE ONDA BIFÁSICA TRUNCADA
PROGRAMA DE ADULTO / PEDIÁTRICO	SI	SI
ELECTRODOS ADULTO/PEDIÁTRICO	SI	SI
AISLAMIENTO DE LAS CONEXIONES	SI	SI
DESFIBRILACIÓN EN MODO ASESORAMIENTO	SI	SI
INDICADORES DE FUNCIONAMIENTO/ DESCARGA	SI	SI
AUTO-TEST	SI	SI
BATERIAS (mín. 200 descargas)	SI	SI
REGISTRO DE DATOS	SI	SI

Atendiendo a las características técnicas se realiza una comparativa más concreta en base a sus fichas técnicas, incidiendo en las características específicas de cada modelo, y aclarando las ventajas e inconvenientes de cada uno de ellos:

ESPECIFICACIONES / MODELOS	AED PLUS (ZOLL)	HEARTSTART ONSITE (PHILIPS)
TIPO ONDA	BIFÁSICA RECTILÍNEA	BIFÁSICA TRUNCADA
SELECCIÓN ENERGÍA	AUTOMÁTICA PREPROGRAMADA (120J, 150J,200J)	AUTOMÁTICA AJUSTADA A IMPEDANCIA (NOMINAL 150J)
SEGURIDAD PACIENTE	Todas las conexiones aisladas desde el punto de vista eléctrico	Todas las conexiones aisladas desde el punto de vista eléctrico
TIEMPO DE CARGA	<10 SEG	<8 SEG
HUMEDAD	10-95% de humedad relativa, no condensante.	0-95% de humedad relativa, no condensante (10-75% en modo espera).
VIBRACIÓN	MIL Std. 810F, prueba de helicóptero mín.	Funcionamiento: cumple la normativa EN1789 aleatoria, ambulancia en carreteras. En espera: cumple la normativa EN1789 de barrido sinusoidal, ambulancia en carreteras.
SELLADO	IP-55	A prueba de goteos, conforme a EN60529 clase IPx1. A prueba de objetos solidos, conforme a EN60529 clase IP2x.
TEMPERATURA	0-50° C	0-50° C
IEM (irradiado/inmunidad)	GRUPO 1, CLASE B	Cumple EN55011 Grupo 1 Nivel B Clase B y EN61000-4-3



<b>BATERÍA</b>	Diez baterías tipo 123 A Photo Flash de itiodióxido de manganeso	DC 9 voltios, 4,2 Ah, conformado por celdas primarias desechables de larga vida de dióxido de litio y manganeso
<b>CAPACIDAD BATERÍA</b>	5 AÑOS (300 descargas) o 13 HORAS ONTINUAS DE MONITORIZACIÓN	Cuando esta nueva, proporciona un minimo de 200 descargas o 4 horas de tiempo de operacion a 25° C. (IEC 60601-2-4-2002) O 10 HORAS EN MODO ENTRENAMIENTO
<b>ELECTRODOS</b>	ZOLL stat padz II o CPRD padz	ELECTRODOS SMART PARA ADULTOS HEARTSTART M5071A Y ELECTRODOS SMART PARA BEBÉS/NIÑOS M5072A
<b>VIDA ÚTIL PARCHES</b>	5 AÑOS	2 AÑOS
<b>DETECCIÓN MARCAPASOS</b>	NO	SI
<b>METRONOMO</b>	SI	NO
<b>RETROALIMENTACIÓN</b>	SI	NO
<b>TEXTO EN PANTALLA, CADENA SUPERVIVENCIA DESCRITA</b>	SI	NO

De las características anteriores se destaca que ambos desfibriladores cumplen requisitos de seguridad con respecto al paciente, lo cual resulta fundamental en sistemas electrónicos sanitarios de alto riesgo.

Los desfibriladores AED Plus de la compañía Zoll, son desfibriladores seguros, fáciles de usar y con un novedoso sistema de retroalimentación por el cual el interviniente tiene la capacidad de modificar la forma de realización de las compresiones torácicas en base a las indicaciones acústicas y visuales que ofrece el sistema. Este sistema de retroalimentación incluye un metrónomo, que indica la velocidad a la que tienen que ser realizadas las compresiones.

Con respecto al desfibrilador HeartStart Onsite de la compañía Philips, cabe destacar su seguridad y su amplia trayectoria en el campo de la electromedicina, pero sobretodo la velocidad de descarga rápida tras un ciclo de reanimación, que generalmente es inferior a 8 segundos, con un intervalo entre descargas (incluido análisis) < 20segundos. Asimismo, las órdenes del desfibrilador son claras y directas y con un adecuado entrenamiento, su uso es muy sencillo. Presenta un botón de información. Si se pulsa este botón mientras parpadea durante una pausa para atender al paciente, el desfibrilador ofrece asistencia para RCP; su pulsación mientras parpadea y el desfibrilador emite un sonido de alarma agudo proporciona asistencia para la solución de problemas. En cualquier otro momento, si se pulsa hasta que se escucha un sonido, el desfibrilador ofrece información de resumen acerca de su última utilización clínica, así como del estado del dispositivo.

Por ello, se consideran ambos desfibriladores interesantes desde el punto de vista médico, cumpliendo los requisitos mínimos que un profesional sanitario valoraría en la recomendación de los mismos. Si bien cada uno de ellos presenta sus puntos fuertes, dicha variabilidad entre desfibriladores no es comparable objetivamente desde el punto de vista médico, ni existen estudios comparativos entre ambos desfibriladores que decanten la opción hacia ninguno de ellos.

DATOS DEL INFORME: realizado por el Dr. Víctor Gascón, médico especialista en Medicina Intensiva. De su currículum destaca (centrado en materia de reanimación cardiopulmonar):

- Instructor de SVA por el Plan Nacional de RCP.
- Instructor de SVI por el Plan Nacional de RCP (fase acreditación).
- Homologación por el CERCP.
- Instructor de SVAT.
- Curso ATLS.
- Miembro de la Comisión de RCP del Hospital Doctor Peset desde su creación el 14 de octubre de 2014, en calidad de Secretario. Presidente de la misma desde el 3 de octubre de 2017.
- Miembro del grupo de trabajo de RCP de la Sociedad Valenciana de Medicina Intensiva Crítica y Unidades Coronarias (SOVAMICYUC) y de la Sociedad Española de Medicina Intensiva, Crítica y Unidades Coronarias (SEMICYUC).

**El autor declara no tener conflicto de intereses.**

Acto seguido la Mesa procede a valorar las ofertas finales emitidas por los licitadores en el proceso de negociación realizado el pasado día 23 de mayo de 2018.

#### VALORACION OFERTA ECONOMICA

Nombre	Oferta económica	Puntos
UTE (MEDILIFE TRAINING Y CRHV MEDICAL SERVICES)	54.879,40	60
SERVYTRONIX, S.L.	59.384,00	55,44
ANEK - PROYECTO SALVAVIDAS	58.320,00	56,46

#### VALORACION MEJORAS PRESENTADAS

Nombre	Mejoras (+ nº equipos)	Puntos
UTE (MEDILIFE TRAINING Y CRHV MEDICAL SERVICES)	3	24
SERVYTRONIX, S.L.	0	0
ANEK - PROYECTO SALVAVIDAS	5	40

Habiendo valorado todos los criterios de adjudicación, tanto los dependientes de un juicio de valor, como los evaluables de forma automática, las puntuaciones obtenidas por cada una de las empresas licitadoras son las que se detallan a continuación.

Nombre	Oferta económica	Mejoras	TOTAL
UTE (MEDILIFE TRAINING Y CRHV MEDICAL SERVICES)	60	24	84
SERVYTRONIX, S.L.	55,44	0	55,44
ANEK - PROYECTO SALVAVIDAS	56,46	40	96,46

Visto lo cual y sometido el asunto a votación los integrantes de la **MESA DE CONTRATACIÓN** por **UNANIMIDAD, ACUERDA** elevar al órgano de contratación la siguiente propuesta de Resolución:

**PRIMERO.-** Proponer la adjudicación del contrato de **SUMINISTRO de DESFIBRILADORES SEMIAUTOMATICOS EXTERNOS (DESA)** para los municipios integrantes de la Mancomunidad de l'Horta Sud, a la entidad ANEK S-3, S.L. por ser la oferta más ventajosa.

**SEGUNDO.-** Elevar propuesta de adjudicación a favor de la empresa ANEK S-3, S.L., por importe de 58.320 €, e IVA del 21%, (12.247,20 €), siendo el total de 70.567,20 €, de acuerdo con el contenido de su oferta económica.



**TERCERO.-** Requerir al licitador propuesto ANEK-PROYECTO SALVAVIDAS, para que, dentro del plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al art. 64.2 del TRLCSP y de haber constituido la garantía definitiva por importe de **2.916 euros**, como requisito previo imprescindible para la formalización del contrato administrativo.

De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediéndose en ese caso a recabar la misma documentación al licitador siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 14:20 horas, de la cual como Secretario de la Mesa, extiendo la presente acta.

**Presidenta de la Mesa**

**Vocal**

**Secretario de la Mesa**

D<sup>a</sup> Felicidad López Cayuela

D<sup>a</sup>. Ana Carmen González Grau

D. Jesús Cordero Lozano